



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de marzo de 2023

VISTO:

La presentación formulada por la señora GIULIANA LUZ POLONI DNI 36.509.811, ingresada al sistema administrativo municipal el 01 de marzo de 2023 por expediente N°13.547 Letra P Año 2023, solicitando su reingreso, atento a que ha finalizado la licencia especial sin prestación de servicios ni goce de haberes que le fue otorgada oportunamente; y:

CONSIDERANDO:

Que tal licencia le fue concedida por decreto municipal N°407/22 en el marco de las prescripciones del artículo 96° de la Ley Provincial N°14.656 para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; por el término de un año contado desde el 01/03/2022, con la previsión que en caso de desaparecer los motivos que la originaron y a requerimiento del recurrente, la misma podría dejarse sin efecto antes y dentro del plazo establecido y reintegrarse a prestar tareas en el municipio;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a partir del 01 de marzo de 2023 al agente GIULIANA LUZ POLONI DNI 36.509.811, atento a que ha finalizado su licencia especial sin prestación de servicios ni goce de haberes que le fuera otorgada oportunamente por decreto N°407/22.-

ARTÍCULO 2º.- Dicha medida se adopta respondiendo a la solicitud del causante.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°: 467.-
CSM.-3/C.-

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsemello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

